

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.1 ACTIVO

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es por 102,709,780 pesos y 118,805,623 pesos respectivamente; corresponden principalmente a recursos que el Instituto tiene depositados en cuentas bancarias y que fueron originados por transferencias de recursos fiscales, en la captación de recursos propios y en el importe de los saldos de las cuentas bancarias que corresponden a recursos recibidos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración para el desarrollo de protocolos de investigación, que serán destinados al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio fiscal. Estos montos se integran de la siguiente manera:

	al 31 de diciembre de 2022	al 31 de diciembre de 2021
Caja	0	0
Bancos/Tesorería	9,498,211	14,782,518
Inversiones Temporales	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	92,423,141	103,719,270
Otros Efectivos y Equivalentes	788,428	303,835
Suma	102,709,780	118,805,623

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

El saldo se refiere a los recursos recibidos para realizar proyectos de investigación que el Instituto apertura en cuentas bancarias para su control y ejercicio de cada proyecto autorizado que se integra al cierre del ejercicio 2022 como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2022

Institución bancaria	No. De cuentas de cheques	Importe
Banco Mercantil del Norte, S.A. BANORTE	15	15,693,582
Banco Santander México S.A.	1	2,000,000
BBVA Bancomer, S.A.	137	74,729,559
Suma	153	92,423,141

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de diciembre del 2022, el rubro Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes presenta un saldo de 6,189,243 pesos, el cual está integrado principalmente por 4,908,220 pesos por Títulos de Fondos de Inversión con una antigüedad mayor a 30 días; un importe de 490,489 pesos de deudores diversos; 85,083 pesos por los recursos autogenerados pendientes de cobro con una antigüedad menor a 180 días, 153,941 pesos del Impuesto al Valor Agregado pendiente de acreditar con una antigüedad menor a los 30 días y de 447,111 pesos de un saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado.

	al 31 de diciembre de 2022	al 31 de diciembre de 2021
Inversiones Financieras	4,908,220	1,706,312
Cuentas por Cobrar Autogenerados	85,083	333,411
Cuentas por Cobrar Federal	67,865	144
Deudores Diversos	490,489	1,150,947
Otros Derechos a Recibir	637,586	1,715,389
Suma	6,189,243	4,906,203

Las inversiones financieras que se presentan en la tabla anterior, se refieren a recursos fiscales capítulo 1000 Servicios Personales y se manejan en un plazo menor a doce meses; este tipo de instrumentos no representa ningún tipo de riesgo de pérdida para los recursos del Instituto.

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de este rubro asciende a 792,590 pesos y 1,832,026 pesos, respectivamente:

Bienes o servicios a recibir	al 31 de diciembre de 2022	al 31 de diciembre de 2021
Patentes, regalías y otros	792,590	1,070,340
Anticipos a Contratistas	0	761,686
Seguro de bienes patrimoniales	0	0
Suma	792,590	1,832,026

1.1.4 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Inventarios para su transformación y/o elaboración de bienes

El instituto no cuenta con bienes disponibles para su transformación por lo que no tiene información que revelar.

Almacén de consumo

Este renglón registra la adquisición de los materiales y bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades sustantivas del Instituto, su saldo se integra por materiales y útiles de oficina, útiles de impresión, material de apoyo informático, reactivos, artículos médicos y de laboratorio, entre otros.

El almacén de consumo con base al inventario físico conciliado con los registros contables, se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Materiales de Administración	1,092,433	1,508,296
Materiales y Artículos de Construcción	296	779
Productos Químicos, Farmacéuticos	22,373	328,748
Vestuarios Blancos y Prendas	319,352	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios	34,422	43,007
Otros Menores	0	0
Suma	1,468,876	1,880,830

En cumplimiento al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para evaluar los inventarios existentes en el almacén.

1.1.5 Inversiones Financieras

Sin información que reportar en este apartado.

1.1.6 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2022 este rubro presenta un monto de 732,192,452 pesos, el cual se integra por el valor de los terrenos, edificios y las construcciones en proceso por 281,858,026 pesos, 417,868,007 pesos y 32,466,418 pesos respectivamente.

El monto de obras en proceso por 32,466,418 pesos se integra principalmente, por las erogaciones efectuadas en la construcción del edificio de los laboratorios de nutrición y de las rehabilitaciones a los edificios de Gobierno, del Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas, Bioterio, Casa de Máquinas y Laboratorio de Investigación y Diagnóstico Molecular, Oficinas administrativas Órgano Interno de Control y Unidad de Laboratorios en la sede de Cuernavaca y el edificio de Aulas de la sede Tlalpan, derivadas de los daños que ocasionó el sismo de 2017 y que se iniciaron en el último trimestre del ejercicio.

El edificio de laboratorios de nutrición, es una obra pública contratada y ejecutada en 2006, la cual hasta la fecha se encuentra inconclusa, derivado de que en su momento no fueron finiquitados los contratos.

En la siguiente tabla se describen los datos generales y el estatus que guardan los contratos formalizados por un monto de 32,466,418 pesos correspondientes al edificio de laboratorios de nutrición pendientes de finiquitarse, conforme al siguiente cuadro:

Contratos pendientes de finiquitar del Laboratorio de Nutrición

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe de erogaciones efectuadas	Importe del contrato pendiente de finiquitar	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
DAF/FED/056a/2006	Ampliación y adecuación al proyecto arquitectónico para la unidad de laboratorios del centro de nutrición de acuerdo a las nuevas necesidades del INSP.	242,483	108,923	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006

CUENTA PÚBLICA 2022

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe de erogaciones efectuadas	Importe del contrato pendiente de finiquitar	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
DAF/FED/038/2006	Supervisión externa de la construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	534,483	261,589	Parada	Espera de resoluciones derivadas de Juicio Civil. Denuncia Penal promovida por el INSP.	2006
DAF/FED/042/2006	Construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	28,243,260	11,158,474	Parada	En mayo de 2012, el registro en cartera regresa al estado de vigente, se retoman la contratación de obras y servicios. En junio del mismo año, se iniciaron contratos de servicios de dictámenes de la estructura e instalaciones, así como el contrato de obra de desmantelamiento de elementos no estructurales. En 2013 se contrata el servicio de adecuación al proyecto, los trabajos de rehabilitación de la estructura, de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, así como los servicios de supervisión y dirección de obras. Para la segunda etapa y conclusión se está en espera de la asignación de recurso.	2006
DAF/FED/060/2006	Trabajos de instalaciones exteriores hidráulicas, drenaje y alumbrado, jardinería, reparación de pavimento en camino vehicular con guarniciones y banquetas, incluyendo levantamiento de condiciones actuales, trazo y elaboración de planos.	2,924,038	162,167	Parada	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
DAF/FED/032/2006	Servicios técnicos y especializados de estudio de mecánica de suelos y geotecnia.	44,275	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006

CUENTA PÚBLICA 2022

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe de erogaciones efectuadas	Importe del contrato pendiente de finiquitar	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
DAF/FED/243/2006	Verificación en la instalación eléctrica de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	66,700	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
DAF/FED/038/2006.	Peritaje ante la secretaría de desarrollo urbano y obras públicas, respecto a regularización de la obra nueva construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición en las instalaciones del INSP.	102,368	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
DAF/FED/0203A/2006	Anteproyecto para la construcción de la unidad de bodegas del Instituto Nacional de Salud Pública	40,001	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
DAF/CIP/006/2006	Construcción del contenedor de desechos biológicos infecciosos.	269,010	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
Suma		32,466,418	11,691,153			

Aunado a lo anterior en este mismo proyecto, durante el ejercicio 2012 se realizaron diversos trabajos y servicios contratados al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), los cuales consistieron en:

- Dictamen estructural del edificio, para determinar mediante el diagnóstico, la situación de estabilidad y carga del edificio.
- Dictamen de ingenierías, para determinar el estado de funcionalidad y reaprovechamiento de las instalaciones existentes.
- La limpieza y desmantelamiento de elementos de tabla roca y cancelería, ya que derivado de las filtraciones pluviales y el intemperismo, se encontraban destruidos todos los paneles de tabla roca y el plafón, albergando moho y humedad.
- Realización de trámites y gestoría para la actualización de los permisos o licencia de construcción, esto obedeciendo al Reglamento de Construcción del estado de Morelos y a la propia LOPSRM, que indica que deberán obtenerse previo a cualquier obra, los permisos y licencias necesarias.

Con el producto de los trabajos y servicios realizados, se programó para el año 2013, los primeros contratos que permitieron dar continuidad al rescate del edificio de laboratorios de nutrición.

En el año 2013 se formalizó un convenio de colaboración con la empresa paraestatal CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A DE C.V. (COMIMSA), en base al artículo 1º de la LOPSRM, dicha empresa especialista en estructura y proyectos, desarrolló la rehabilitación de la estructura con los alcances del dictamen estructural realizado en el ejercicio anterior, asimismo desarrolló la adecuación al proyecto ejecutivo, el cual presentó variables en su contenido durante su desarrollo, basado en las necesidades de investigación y de los propios investigadores, actualmente y como resultado del proyecto, el edificio albergará un laboratorio de nutrición, un laboratorio para salud pública y un laboratorio de Bioseguridad nivel 2 (BSL2), además de oficinas administrativas y dos aulas de posgrado.

De manera paralela y obedeciendo a los resultados del dictamen de ingenierías que se realizó en el ejercicio 2013, se contrató el desmantelamiento de las instalaciones existentes, con acopio dentro del mismo Instituto, del producto obtenido.

Con los resultados obtenidos de los trabajos anteriormente mencionados, se procedió a realizar los contratos que permitieran iniciar su primera etapa de la obra, mismos que se mencionan en la siguiente tabla:

No. de Contrato	Concepto	Tipo de procedimiento LOPSRM	Importe contratado
DAF/DO/RF/006/2013	Dirigir y vigilar las obras como D.R.O., durante el proceso de construcción de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, así como realizar actualización de la licencia de construcción correspondiente en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud Pública, con sede en Cuernavaca.	AD Art. 43	130,925
DAF/DO/RF/007/2013	Supervisión para la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del Instituto Nacional de Salud Pública, con sede en Cuernavaca.	ITP Art. 43	475,375
DAF/DO/RF/008/2013	Adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del Instituto Nacional de Salud Pública, con sede en Cuernavaca.	LPN Art. 41	8,210,645

El contrato de obra respecto de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios mencionado en la tabla anterior, se contrató mediante licitación pública y el proyecto, plano y presupuestos que sirvieron de base para determinar y calificar la licitación se obtuvieron de la adecuación al proyecto ejecutivo que realizó la paraestatal COMIMSA, haciendo uso del presupuesto autorizado y disponible

para el ejercicio 2013 se contrataron obras complementarias contempladas en el proyecto, que servirán para la operación del edificio de laboratorios, dichas obras son las siguientes:

- Construcción de caseta para alojar planta de emergencia con el suministro de la misma.
- Construcción de cisterna con caseta e hidroneumáticos.
- Construcción de cuarto de compresores, con suministro de compresores.
- Construcción de cubo de montacargas dentro de la edificación.
- Retiro y sustitución de rellenos e impermeabilización en azotea.

Es importante mencionar que este contrato de obra, como se lee en su objeto, se refiere a la primera etapa. Para la conclusión de la obra se requiere de una inversión que permita atender todas las ingenierías, acabados, cancelerías, carpintería, acabados especiales, mobiliario de laboratorios y de oficinas, hasta la puesta en operación del mismo.

Relativo al Edificio de Laboratorios de Nutrición del Instituto Nacional de Salud Pública, en estricto cumplimiento a una resolución condenatoria con el carácter de cosa juzgada, derivada de una controversia judicial promovida por la persona moral denominada Grupo Inmobiliario Sinergia S.A. de C.V., vía ordinaria civil con número de expediente 01/2013, radicada en el Juzgado Cuarto de Distrito con domicilio en Cuernavaca, Morelos; se realizó el pago por concepto de suerte principal por la cantidad de 11,056,468 (once millones cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), lo anterior mediante adecuación presupuestal número 2017-12-510-6432 el día seis de diciembre del año dos mil diecisiete, por concepto de Gastos Financieros y su Impuesto al Valor Agregado, y Costas Procesales la cantidad de 15,500,000 (quince millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) Lo anterior mediante adecuación presupuestal número 2018-12-513-5022 del día diez de septiembre del año dos mil dieciocho.

Con fecha 10 de junio de 2022 mediante contrato número DAF/SGYM0720/2022 por un monto que incluye IVA de \$5,562,200.00 se formalizó con cargo al capítulo de gasto 33201 (servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas), el proceso de adjudicación directa entre dependencias con fundamento en el artículo 1 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Adecuación del proyecto arquitectónico e ingeniería complementaria para la Escuela de Salud Pública de México y Unidades de Laboratorio, desarrollado por la dependencia proveedora Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V. (COMIMSA), centro público de investigación perteneciente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, (CONACYT). Los servicios se desarrollaron del 10 de junio al 15 de septiembre de 2022, obteniendo como principales entregables, el proyecto arquitectónico, de ingenierías, catálogo de conceptos de obra, de equipamiento, matrices de precios unitarios y presupuesto, por un monto de \$264,034,204.18 que indexado a 2023 es de \$277,144,815.77 ambos incluyen IVA.

Se realizó con cargo al capítulo de gasto 62905 (otros servicios relaciones con obra públicas) la contratación del contratista Evaluación Económica de Programas y Proyectos S.C. (ESPP), el 03 de agosto de 2022 mediante el contrato DAF/SGYM1008/2022 por un monto que incluye IVA de \$1,508,000.00, a fin de desarrollar y obtener, con base al marco normativo aplicable, las principales conclusiones de factibilidad técnica, factibilidad legal, factibilidad económica, factibilidad ambiental, así como el Análisis Costo Eficiencia (ACE), que permitiera actualizar el registro

CUENTA PÚBLICA 2022

en Cartera 0512NDY0002 y atender las observaciones del folio 956006, emitidas por la Unidad de Inversiones de la SHCP. Con fecha 03 de agosto de 2023 dieron inicio de los servicios contemplados en el citado contrato, realizando la entrega de dichos trabajos el día 28 de octubre de 2022.

Mediante oficio DG/1885/2023 de fecha 21/10/2022 y recibido por DGPLADES el 25/10/2022, se solicitó la reactivación del registro en Cartera 0512NDY0002 denominado en ese entonces como "Construcción del Laboratorio de Nutrición, 2006-2014"; a fin de que una vez obtenidas los correspondientes estudios de factibilidad y el ACE, se estuviera en condiciones de actualizar dicho registro en Cartera, conforme a las necesidades actuales del INSP. La reactivación del registro fue autorizada por la Unidad de Inversiones el día 20/12/2022; es preciso informar que durante el plazo transcurrido de la fecha de solicitud de reactivación y hasta su autorización, se atendieron con oportunidad, diferentes y diversas solicitudes de ampliación de información por parte de la Unidad de Inversiones.

Una vez reactivado el registro en Cartera y contando con el Análisis Costo Eficiencia (ACE) y las factibilidades correspondientes, se capturaron mediante el Sistema de Cartera de Inversión, los principales datos del proyecto de inversión y se subieron los archivos que contienen el ACE, las factibilidades y la memoria de cálculo del proyecto de inversión. Con oficio DG/2032/2022 de fecha 20/12/2022 y recibido por DGPLADES el 21/12/2022 se realizó la solicitud oficial de actualización del registro 0512NDY0002 y el día 26/12/2022 mediante el Sistema de Cartera de Inversión, fue turnado por la DGPYP a la Unidad de Inversiones para su revisión.

Actualmente el registro en cartera 0512NDY0002 "Ampliación y adecuación de los laboratorios y aulas del INSP", se encuentra vigente e indexado arrojando un monto de inversión para la construcción de \$195,756,711.21 y adquisición de equipos de laboratorio de \$81,388,104.56 para dar un total de \$277,144,815.77, montos que incluyen IVA.

El ultimo inmueble adquirido por el Instituto Nacional de Salud Pública fue la fracción del predio rustico identificado como la fracción V y VI del fraccionamiento La Magdalena y San José el Parral, ubicado en la carretera Tapachula-Puerto Madero en el Ejido Rio Florido, 2 Km, con escritura número DOS MIL DOSCIENTOS OCHO del libro número 28, con número 2208)- ECG/GPL/2617 cotejada por la Lic. Yesmin Lima Adam, Titular de la Notaría Pública número CUARENTA Y CINCO del Estado de Chiapas.

En el mes de enero de 2020 el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales otorgó al Campo Experimental, el Registro Inmobiliario Federal con el No. 07-16328-7.

Los bienes inmuebles que componen el patrimonio del ente se integra de la siguiente forma:

Concepto	2022	2021
Terrenos	281,858,026	280,239,689
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	417,868,007	391,819,489
Otros Bienes Inmuebles	0	0

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Subtotal de Bienes Inmuebles	699,726,033	672,059,178
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	32,466,418	42,487,808
Subtotal de Construcciones en Proceso	32,466,418	42,487,808
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	732,192,451	714,546,986

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) emitió con fecha 02 de febrero de 2023 los dictámenes de valuación correspondientes a los Bienes Inmuebles que componen el patrimonio del Instituto Nacional de Salud Pública; dichos bienes fueron actualizados de conformidad con el valor reportado por el INDAABIN mediante registros contables realizados en el ejercicio 2022, cuyo valor no es inferior al valor catastral.

Por lo anterior, los inmuebles al 31 de diciembre de 2022, incluyen el efecto de la actualización; los registros contables de la valuación fueron realizados de conformidad a las reglas específicas y valoración del patrimonio, así como a los instructivos y manejo de cuentas que emite la CONAC.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes Inmuebles	Conciliación
732,192,451	732,192,451	0

Bienes Muebles

Este rubro presenta un saldo al 31 de diciembre de 2022 de 68,684,810 pesos (Valor de adquisición), éste monto se integra por todos los equipos y bienes que son propiedad del Instituto y que son adquiridos con recursos fiscales, propios, donación o de terceros:

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	12,839,843	10,816,408
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	877,797	276,913
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	36,982,739	33,861,039
Vehículos y Equipo Terrestre	2,871,559	2,871,577
Equipo de Cómputo	12,981,929	12,731,954
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,130,943	2,138,604
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Comodatos	0	0
Suma de Bienes Muebles	68,684,810	62,696,495

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022:

Valor en el Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
68,684,810	68,684,810	0

Se registraron altas y depreciaciones del activo fijo, afectándose en la cuenta de patrimonio, dichos movimientos están reflejados en los auxiliares contables correspondientes al ejercicio fiscal de 2022.

Se recibieron bienes muebles en donación por un monto de 6,303,945 pesos.

Acciones de avance al Levantamiento del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2022.

Con el objetivo de verificar al 31 de diciembre de 2022, la existencia física, ubicación y etiquetado de los bienes muebles y la actualización de los resguardos de dichos bienes asignados a los usuarios del Instituto Nacional de Salud Pública en el desempeño de sus funciones, se concluyó

CUENTA PÚBLICA 2022

con los trabajos derivados del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2022, en las tres sedes: Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula, para lo cual se informa de los resultados alcanzados como sigue:

- Cuadro resumen del inventario físico institucional por Centro de Investigación y/o área equivalente, con un total de 24,776 bienes muebles.

Centro de Investigación o Equivalente	Bienes Inventariados
Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI).	4,197
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE).	3,108
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP).	662
Escuela de Salud Pública de México (ESPM).	2,650
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS).	820
Órgano Interno de Control (OIC).	185
Dirección de Administración y Finanzas (DAF).	2,861
Dirección General	640
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP).	2,841
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP).	2,732
Planeación (PLAN).	81
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS).	1,802
Bienes en Calidad de Comodato.	18
Bienes Muebles contemplados en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2022.	2,060
Bienes muebles para transferencias y baja 2023.	114

CUENTA PÚBLICA 2022

Centro de Investigación o Equivalente	Bienes Inventariados
Total de Bienes	24,771

- Actas de inicio y cierre del levantamiento del inventario físico por Centro de Investigación y/o área equivalente.
- Relación de resguardos firmados por Centro de Investigación y/o área equivalente (los resguardos originales e individuales firmados, se encuentran en el Área de Activo Fijo para cualquier aclaración o consulta de las instancias autorizadas).

Centro de Investigación o Equivalente	Resguardos Firmados
Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI).	74
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE).	64
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP).	27
Secretaría Académica (SAC).	56
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS).	56
Órgano Interno de Control (OIC).	15
Dirección de Administración y Finanzas (DAF).	117
Dirección General (DG)	5
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP).	96
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP).	61
Planeación (PLAN)	4
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS).	35
Convenios de comodato	8
Total de Resguardos/1	618

1/ El número de resguardos contra existencia física no es el mismo en virtud de que el resguardo es el documento que firma cada usuario y contiene la totalidad de los bienes asignados para su uso, es decir, no existe un resguardo por cada bien inventariado.

Donaciones de Bienes Muebles

En cumplimiento a lo previsto en la disposición vigésima segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal centralizada, se informa del resultado al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2022 del Instituto Nacional de Salud Pública.

Con fecha 26 de febrero de 2022, se firmó el contrato número 38 del Área de Asuntos Jurídicos en el cual se otorgaron en donación 933 (novecientos treinta y tres) bienes muebles con un valor total de inventario de \$699,455.05 (seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 05/100 M. N.), a favor del Municipio de Ayala, Morelos.

- ❖ Con fecha 08 de abril de 2022, se firmó el contrato número 103 del Área de Asuntos Jurídicos en el cual se otorgaron en donación 813 (ochocientos trece) bienes muebles con un valor total de inventario de \$681,148.78 (Seiscientos ochenta y un mil, ciento cuarenta y ocho pesos 78/100 M. N.), a favor de la Institución Asistencial Diseño y Gestión de Proyectos, A.C.
- ❖ 08 de abril de 2022, se firmó el contrato número 104 del Área de Asuntos Jurídicos en el cual se otorgaron en donación 533 (quinientos treinta y tres) bienes muebles con un valor total de inventario de \$721,408.70 (Setecientos veintiún mil cuatrocientos ocho pesos 70/100 M. N.), a favor de la Institución Asistencial, Fundación Ciudadan Experiencia y Juventud por un México Mejor, A. C.

Así mismo, se informa que con fecha 19 de mayo de 2022, se realizó una modificación al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles con el siguiente resultado:

- ❖ Con fecha 14 de junio de 2022, se firmó el contrato número 147 del Área de Asuntos Jurídicos en el cual se otorgaron en donación 640 (Seiscientos cuarenta) bienes muebles con un valor total de inventario de \$255,903.72 (Doscientos cincuenta y cinco mil novecientos tres pesos 72/100 M. N.) a favor la Institución Asistencial denominada “Déjate Ayudar, A. C.”
- ❖ Con fecha 26 de febrero de 2022, se firmó el contrato número 318 del Área de Asuntos Jurídicos en el cual se otorgaron en donación 108 (ciento ocho) bienes muebles con un valor total de inventario de \$4,622.11 (cuatro mil seiscientos veintidós pesos 11/100 M. N.) a favor del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

Activos Intangibles

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por lo que no hay información que revelar.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Al cierre del año, los bienes muebles e inmuebles, presentan una depreciación acumulada de 150,612,495 pesos, incluyendo actualización.

CUENTA PÚBLICA 2022

En las siguientes tablas se presenta su integración tanto de bienes muebles como los inmuebles:

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada 31/dic/2022	Inversión Revaluada 31/dic/2021
Inversión:				
Terrenos	35,760,498	246,097,528	281,858,026	280,239,689
Edificios	116,864,103	301,003,904	417,868,007	391,819,490
Equipo de Oficina	12,839,843	0	12,839,843	10,816,408
Equipo Educacional	877,797	0	877,797	276,913
Equipo de Laboratorio	36,982,739	0	36,982,739	33,861,039
Equipo de Transporte	2,871,559	0	2,871,559	2,871,577
Equipo de Cómputo	12,981,929	0	12,981,929	12,731,954
Equipo Industrial	2,130,943	0	2,130,943	2,138,604
Obras en Proceso	32,466,418	0	32,466,418	42,487,808
Licencias Informáticas	0	0	0	0
Bienes en comodato (1)	340,545	0	340,545	58,022
Suma Inversión	254,116,374	547,101,432	801,217,806	777,301,504

(1) Para efectos de mejor presentación y acorde al plan de cuentas se presenta como otros activos no circulantes y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2022 asciende a 340,545 pesos.

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada 31/dic/2022	Inversión Revaluada 31/dic/2021
Depreciación:				

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada 31/dic/2022	Inversión Revaluada 31/dic/2021
Edificios	66,835,170	32,204,131	99,039,301	90,244,281
Equipo de Oficina	8,589,079	0	8,589,079	7,840,139
Equipo Educacional	292,098	0	292,098	215,241
Equipo de Laboratorio	28,551,106	0	28,551,106	24,120,992
Equipo de Transporte	2,714,315	0	2,714,315	2,536,829
Equipo de Cómputo	9,600,753	0	9,600,753	7,310,458
Equipo Industrial	1,825,844	0	1,825,844	1,673,500
Suma Depreciación	118,408,365	32,204,131	150,612,496	133,941,440
Activo Fijo, neto	135,708,009	514,897,301	650,605,310	643,360,062

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, siendo los mismos que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable como tasas máximas autorizadas.

Cuenta	Tasa de Depreciación
Edificios	5%
Equipo Industrial y Laboratorio	10% y 20%
Equipo Educacional y Oficina	33.3% y 10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.30%

Activos Diferidos

CUENTA PÚBLICA 2022

Su saldo representa el Pasivo Circulante proveniente de las operaciones contraídas por conceptos de adquisiciones de bienes y servicios, al 31 de diciembre de 2022, se encuentran devengadas y pendientes de pago. La presentación en este rubro obedece a lo indicado en la NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos, mismo que fue informado a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) mediante el oficio DAF/0259/2023, con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El monto correspondiente a cada Capítulo del Gasto es el siguiente:

Capítulo del gasto	Descripción	Importe
2000	Materiales y Suministros	440,890
3000	Servicios Generales	431,3941
	Total	4,754,831

1.1.7 Estimaciones y Deterioros

Los criterios utilizados en las estimaciones se mencionan a continuación:

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables, se presentó para su autorización a la Junta de Gobierno en su sesión 74 las “Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública.”; posteriormente se obtuvo visto bueno de la Secretaría de la Función Pública y finalmente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Durante el ejercicio 2022 no se presentaron registros por cuentas que se consideren de un grado de incobrabilidad y que impacten financieramente.

1.1.8 Otros Activos

Otros Activos Circulantes

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por lo que no hay información que revelar.

Bienes en Comodato

Este rubro está integrado por bienes entregados en la figura de Contrato de Comodato por un monto de \$340,545 pesos, mismos que se integran de la siguiente manera:

No.	Institución	No. de Bienes	No. de Contrato	Vigencia	
1	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	3	668	12-oct-17	31-oct-23
2	Servicios de Salud de Tlaxcala.	6	294	23-jul-13	30-abr-23
3	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.	1	630	18-dic-13	30-jun-23
4	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.	2	79	22-ene-18	05-abr-23
5	Instituto Mexicano del Seguro Social	1	334	31-ago-22	8-mar-23
6	Instituto Mexicano del Seguro Social	1	333	31-ago-22	8-mar-23
7	Instituto Mexicano del Seguro Social	2	335	31-ago-22	8-mar-23
5	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	1	350	30-sep-22	13-may-24

Concepto	al 31 de diciembre de 2022	al 31 de diciembre de 2021
Bienes en Comodato	340,545	58,022

1.2. Pasivo.

1.2.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo que presenta esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 por 8,706,955 pesos y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Sueldos Por Pagar	345,757	2,181,060
Proveedores	517,810	757,659

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Contribuciones Fiscales	2,734,636	5,276,555
Aportaciones De Seguridad Social	4,243,436	4,226,512
Laudos Laborales	724,189	2,684,789
Otras Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	141,127	259,913
Total	8,706,955	15,386,488

Concepto	Antigüedad en días	Pasivo al 31 de diciembre de 2022
Sueldos Por Pagar	Mayor a 365	345,757
Proveedores	Menor a 90	517,810
Contribuciones Fiscales	Menor a 30	2,734,636
Aportaciones De Seguridad Social	Menor a 30	4,243,436
Laudos Laborales	Mayor a 365	724,189
Otras Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	Menor a 90	141,127
Total		8,706,955

Documentos por Pagar a Corto Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Documentos por Pagar a Corto Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Títulos y Valores a Corto Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

El rubro de Otros Pasivos Diferidos se compone tanto de los ingresos devengados no cobrados, así como del Pasivo Circulante por las obligaciones de pago contraídas devengadas y que no fueron pagadas durante el ejercicio 2022. Lo anterior en cumplimiento a lo indicado en la NIFGGSP01 Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos.

CUENTA PÚBLICA 2022

Capítulo del gasto	Descripción	Importe
2000	Materiales y Suministros	440,890
3000	Servicios Generales	431,3941
	Total	4,754,831

1.2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

Este rubro se integra por Depósitos en Garantía a Corto Plazo por 352,821 pesos derivados de la ocupación de los departamentos de la sede de Cuernavaca y por 92,423,141 pesos correspondientes a Fondos en Administración a Corto Plazo por recursos provenientes de terceros para proyectos de investigación, resultando un total de 88,711,396 pesos.

Para el registro de los recursos provenientes de terceros para proyectos de investigación, el Instituto utiliza cuentas de balance, tanto de activo como de pasivo; a través de ellas quedan registrados los valores en custodia para llevar a cabo dichos proyectos conforme a la normatividad establecida por la CONAC.

Los Fondos en administración aportados por terceros para proyectos de Investigación presentan las siguientes cifras al cierre de los años 2022 y 2021:

Activo	2022	2021
Activo Circulante		
Efectivo e Inversiones	0	0
Fondos en Administración	92,423,141	103,719,270
Deudores Diversos	698,975	2,383,480
Suma de Activo	93,122,116	106,102,750

Pasivo	2022	2021
--------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2022

Pasivo Circulante		
Proyectos por realizar	91,038,484	102,470,189
Impuestos Retenidos por Pagar	1,384,657	1,249,081
Suma de Pasivo	92,423,141	103,719,270

El rubro de deudores diversos de proyectos presenta saldos por 698,975 y 2,386,562 pesos integrados en el periodo como sigue:

Antigüedad	2022	2021
Deudores de 2021	0	2,383,480
Deudores de 2022	698,975	0
Total	698,975	2,383,480

El saldo por 698,975 pesos no está registrado dentro de la contabilidad en el Rubro de Fondos de terceros, hasta que no se determine su recuperación y comprobación de los proyectos.

Proyectos por Realizar

El Instituto tiene recursos en administración para proyectos de investigación con fines específicos, los cuales son administrados por el investigador responsable del proyecto y un representante de la Administración Central del INSP. El saldo en bancos de proyectos por centro de investigación/costo vigente al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se integra como sigue:

Centro	Descripción	2022	2021
AC	Área Central.	3,695,842	5,826,215
CIEE	Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas.	23,078,473	27,925,659
CINYS	Centro de Investigación en Nutrición y Salud.	23,656,933	22,986,550
CISEI	Centro de Investigación Enfermedades Infecciosas.	19,049,283	26,934,040
CISP	Centro de Investigación en Salud Poblacional.	20,295,786	17,889,789
CISS	Centro de Investigación en Sistemas de Salud.	2,540,330	1,270,118
CRISP	Centro Regional de Investigación en Salud Pública.	106,494	84,738

CUENTA PÚBLICA 2022

Centro	Descripción	2022	2021
Publicaciones	Publicaciones.	-	104,139
SA	Secretaría Académica.	-	698,022
Suma		92,423,141	103,719,270

En el rubro de recursos de terceros para proyectos específicos, el INSP tuvo durante el periodo enero - diciembre del 2022 un monto total de 292,028,220 pesos. El saldo por ejercer inicial fue de 177,030,210 pesos, y los ingresos captados durante el periodo han sido por la cantidad de 114,998,010 pesos. Al 31 de diciembre del 2022 se ejercieron 138,388,673 pesos, por lo que al cierre del año se presentó un saldo por ejercer de 153,639,547 pesos.

El total de recursos de terceros ejercidos al 31 de diciembre de 2022 se integran por capítulo del gasto como sigue:

Capítulo	Total Investigación	
	2022	2021
1000	11,349,124	5,671,994
2000	11,941,023	8,386,010
3000	107,123,094	93,649,858
4000	1,296,299	429,545
5000	6,483,793	2,694,971
6000	195,340	1,748,849
Total	138,388,673	112,581,227

Otros pasivos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de 575,249 pesos, el cual está integrado por:

Concepto	2022	2021
Otros pasivos a corto plazo	304	311
Depósitos no identificados	574,945	293,962

Suma	575,249	294,273
------	---------	---------

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Documentos por Pagar a Largo Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Deuda Pública a Largo Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

1.2.3 Pasivos Diferidos y Otros

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

2.1 Ingresos de la Gestión

Al cierre del ejercicio 2022 se tuvieron ingresos totales por 576,393,566 pesos, mientras que al ejercicio 2021 se obtuvieron ingresos por 586,636,457 representando una disminución de 10,242,891 pesos respecto del mismo periodo.

Al cierre de los periodos 2022 y 2021 se captaron por venta de servicios 35,789,450 pesos y 42,767,318 pesos, respectivamente. La captación de recursos propios se refiere al ingreso por concepto de contratos y convenios firmados con diversas instancias del gobierno federal, privadas – nacionales- con fines específicos y autogenerados por cuotas de recuperación principalmente por inscripciones a cursos, maestrías, etc., entre otros conceptos autorizados por la venta de ejemplares y servicios editoriales y por la prestación de servicios del banco de datos.

Al cierre del 2022, se registró un total de 30 proyectos, de los cuales, destacan los siguientes:

- Intervención comunitaria de acción integral en niñas y niños en ambientes nutritivos y saludables (INCAI).
- Diseño y Evaluación de una intervención sobre alimentación infantil y preescolar en el Ámbito Familia: Efecto en crecimiento, composición corporal.
- Construcción de la participación social y comunitaria con liderazgo y coordinación municipal en la prevención y control sostenido del Dengue en Municipios demostrativos de la región de la subcuenca del Río Apatlaco, Morelos, México.
- Estudio sobre marketing digital de sucedáneos de leche materna, alimentos y bebidas, durante la etapa de lactancia materna y alimentación complementaria.

- Diseño e implementación de un curso virtual de inducción a "R" para profesionales de salud del programa de vacunación universal.
- Prevención del embarazo subsecuente en adolescentes: diseño e implementación de un curso en línea para profesionales de salud.
- Evaluación de la eficacia biológica y efectividad de penetración de la niebla del insecticida: deltagard lote usa (deltamethrin 2%) aplicado a ubv para el control de mosquitos aedes aegypti cepas susceptibles y resistentes.
- ENSANUT Continua 2022.
- ENSANUT Continua 2022 e indicadores de Salud, desarrollo infantil temprano y nutrición para la primera infancia.
- Integración de las acciones de mitigación de la contaminación del aire y los contaminantes climáticos de vida corta en trinidad y Tobago.
- Realización de estudios de caso-trabajo intersectorial-Gobiernos locales.
- Apoyo a la investigación
- Cuotas de recuperación
- Torres Departamentales
- Transporte Institucional
- Venta de ejemplares y servicios editoriales
- Banco de Datos.
- Intervención multidimensional para mejorar prácticas de estilo de vida saludable y estado de nutrición y salud en escolares mexicano: desarrollo de una plataforma de intervención ensayo clínico aleatorizado y propuesta de escalamiento.
- Estrategias digitales para la prevención y el retraso del embarazo en la adolescencia.
- Evaluación de la eficacia biológica y efecto residual del insecticida actellic® 300cs (pirimifos metil 300 g i.a./l) para el control de mosquitos de la especie aedes (stegomyia) aegypti cepa tapachula (culicidae: diptera) con técnica de rociado residual, mediante pruebas biológicas de pared (contacto).
- Investigación operativa sobre vigilancia entomovirologica.
- Fase II Diagnóstico de las necesidades de Salud Sexual y reproductiva para la prevención del embarazo adolescente en las comunidades de Chiapas.
- Factores de riesgo de enfermedad renal crónica temprana en población mexicana y Evaluación de una Estrategia educativa para médicos de primer nivel de atención en la detección y tratamiento oportuno de enfermedad renal crónica en pacientes de alto riesgo.
- Diagnóstico situacional de la implementación de PROA en México para identificar áreas de oportunidad de mejora, utilizando variables de medición de estructura, proceso y resultado.

- Evaluación de la eficacia biológica del insecticida bistar 1.5 ulv (i.a. bifentrina 1.73%) para el control de mosquitos adultos de la especie aedes (stegomyia) aegypti cepa tapachula (culiciade:diptera) mediante pruebas lineales para renetración de niebla de ultra bajo volumen (ubv) con rociado espacial terrestre.
- Evaluación de la eficacia biológica del insecticida icon® 2.5 ew (codigo syngenta a13117e, lambda cyhalotrina 2.5%, 25 g.i.a./l) para el control de mosquitos adultos de la especie aedes (stegomyia) aegypti cepa de campo tapachula (culicidae: diptera), mediante pruebas lineales para penetración de niebla ultra bajo volumen (ubv) con rociado espacial terrestre.
- Estudio especializado de continuidad en el ejercicio fiscal 2022, para extender a otros centros comunitarios, la supervisión y evaluación del desarrollo, la aplicación e impacto, de la estrategia implementada en los servicios de prevención combinada.
- Matriculas 2022
- Consultoría para el diseño e implementación de un curso de promoción de la Salud y Formación de promotores comunitarios juveniles en la Ciudad de México.
- LAC LEARNIG PROGRAMME
- Diplomado sobre políticas públicas en salud.
- Creación de una herramienta tecnológica para el desarrollo de competencias sobre el diagnóstico y tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles dirigida a médicos pasantes en servicio social.
- Diseño e implementación del Diplomado en Salud Pública.
- Impartir dos cursos de capacitación en materia de inteligencia epidemiológica y fundamentos de Salud Pública.

2.2 Participación, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de 536,061,990 pesos y 533,569,492 pesos respectivamente, destinados a gasto corriente.

2.3 Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de 4,542,126 pesos que se integra de los ingresos que se obtienen por las cuotas de conservación y mantenimiento del autobús, cuotas por conservación y mantenimiento de las viviendas que son propiedad del Instituto que se tienen en la sede Cuernavaca, por la obtención de Donativos por parte de Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P., y de Merck Sharp & Dohme Comercializadora, S. de R.L. de C.V. y por la recuperación de Seguros principalmente.

El Rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios al 31 de diciembre de 2022 se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Cuotas por conservación y mantenimiento del Autobús, que transporta a empleados del INSP hacia la Ciudad de México	120,225	116,550
Cuotas por conservación y mantenimiento de las viviendas propiedad del INSP, ubicadas en la Sede de Cuernavaca	634,499	630,724
Recuperación de Seguros	67,271	0
Otros ingresos	696	0
Donativo Fundación AXA, A.C.	0	600,000
Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P.	3,174,284	2,897,085
Donativo Merck Sharp & Dohme Comercializadora, S. de R.L. de C.V.	545,030	445,934
Incremento por variación de inventarios	121	238
Cancelación por la prescripción de la provisión de accesorios (actualización de impuestos) derivado de la corrección al entero del Impuesto al Valor Agregado por los ejercicios 2012 al 2015, así como por el entero de la Retención del Impuesto Sobre la Renta por los ejercicios 2013 al 2015 que fue corregida en el ejercicio 2016.	0	5,609,116
Suma	4,542,126	10,299,647

Con la finalidad de dar atención al Acuerdo E-01/2020-2 adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 08 de septiembre del 2020, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) a partir del cierre del ejercicio fiscal 2020 realiza los registros de las operaciones (ingreso-gasto) por los donativos recibidos principalmente por la Fundación Gonzalo Río Arronte, integrando y clasificando dicha información como recursos propios a la contabilidad del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) en apego a la regulación en materia presupuestaria, la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, el Código Fiscal de la Federación y Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente, ya que se registraban y administraban como recursos de terceros, por los contratos que se firmaban con dicha fundación y en el ejercicio del gasto de tal donación.

2.4 Gastos y Otras Pérdidas:

El Instituto Nacional de Salud Pública presentó gastos de funcionamiento por 586,520,536 pesos para el año 2022 y 578,765,443 pesos para el año 2021. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los gastos de funcionamiento se integran conforme la siguiente tabla:

Concepto	2022	2021
Servicios Personales	421,568,719	425,137,835
Materiales y Suministros	14,074,859	16,267,589
Servicios Generales	134,542,358	122,716,211
Suma	570,185,936	564,121,635

Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal que cuenta con una plaza; los materiales y suministros integran los consumos al almacén general institucional, los servicios generales integran los registros realizados por los diversos servicios básicos y subrogados que contrata el Instituto, como son el servicio de comedor, limpieza, jardinería, vigilancia, entre otros.

El rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se integra por la depreciación de bienes muebles e inmuebles por 16,334,600 pesos y 14,643,808 pesos, reflejados al 31 de diciembre del ejercicio 2022 y 2021 respectivamente.

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO

3.1 Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Durante el año 2022, el Patrimonio Institucional presentó un incremento neto por 6,073,774 pesos, el cual está integrado por donaciones recibidas por bienes muebles.

3.2 Informe sobre Modificaciones al patrimonio generado

El resultado final del ejercicio fiscal de 2022 (Ingresos y Gastos) es de un déficit por 10,126,970 pesos, monto que también está reflejado en el Estado de Actividades y en el Estado de Situación Financiera, entre otros.

El patrimonio presentó un incremento de 12,777,974 pesos por la actualización del valor de los terrenos y edificios propiedad del Instituto Nacional de Salud Pública al 31 de diciembre de 2022, derivado de los dictámenes de valuación que emitió el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al cierre del año 2022 se observa un total de efectivo de 102,709,780 pesos, mientras que el ejercicio 2021 presentaba un efectivo de 118,805,623 pesos, lo que representa un decremento por -16,095,843 pesos.

4.1 Efectivo y equivalentes

Análisis de los saldos inicial y final

Concepto	2022	2021
Efectivo en Bancos-Tesorería	9,498,211	14,782,518
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	92,423,141	103,719,270
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	788,428	303,835
Total de Efectivo y Equivalentes	102,709,780	118,805,623

4.2 Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

En el ejercicio 2022 se realizaron compras de bienes muebles por la cantidad de 163,149 pesos, también se registraron altas de bienes muebles recibidos mediante donación por un importe de 6,303,945 pesos, respecto a bienes inmuebles no se realizaron compras.

4.3 Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación, Inversión y Financiamiento

Los principales movimientos al flujo de efectivo durante el ejercicio 2022 son:

Movimiento	2022	2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-10,126,970	7,871,014

CUENTA PÚBLICA 2022

Movimiento	2022	2021
Depreciación del ejercicio	16,334,600	14,643,808
Adquisiciones de Mobiliario y Equipo de Administración	0	1,622,589
Adquisiciones de Mobiliario y Equipo de Laboratorio	163,149	3,966,691
Altas de bienes muebles por donaciones recibidas	6,303,945	4,138,395
Cobranza de cuentas pendientes de cobrar	85,083	75,736
Incremento de pasivos a corto plazo	6,679,532	3,455,777
Pago de proveedores y otras cuentas	0	0
Aumento de Fondos y Bienes de Terceros en Administración	11,345,166	14,061,610
Existencias en el almacén	411,954	-109,358
Derechos a recibir en bienes o servicios	1,039,436	996,269
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,599,644	10,021,390

5. NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS CONTABLES.

La conciliación se presenta atendiendo al acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los ingresos presupuestarios y los gastos contables.

CUENTA PÚBLICA 2022

Instituto Nacional de Salud Pública			
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables			
Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022			
(Cifras en Pesos)			
1. Ingresos Presupuestarios.			578,595,283
2. Más ingresos contables no presupuestarios.			198
	Incremento por variación de inventarios.	121	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.		
	Disminución del exceso de provisiones.		
	Otros ingresos y beneficios varios.		
	Otros ingresos contables no presupuestarios.	77	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables.			2,201,915
	Productos de Capital.		
	Aprovechamientos de Capital.		
	Ingresos derivados de financiamiento.		
	Otros ingresos presupuestarios no contables.	2,201,915	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)			576,393,566

Instituto Nacional de Salud Pública			
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables			
Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022			
(Cifras en Pesos)			
1. Total de egresos presupuestarios.			574,550,724
2. Menos egresos presupuestarios no contables.			7,092,315
	Materiales y Suministros	1,241,681	
	Mobiliario y equipo de administración.		
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo.		

CUENTA PÚBLICA 2022

Instituto Nacional de Salud Pública		
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022		
(Cifras en Pesos)		
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	163,149
	Vehículos y equipo de transporte.	
	Equipo de defensa y seguridad.	
	Maquinaria, otros equipos y herramientas.	
	Activos biológicos.	
	Bienes inmuebles.	
	Activos intangibles.	
	Obras públicas en bienes propios.	3,599,644
	Acciones y participaciones de capital.	
	Compra de títulos y valores.	
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.	
	Otros egresos presupuestales no contables.	2,087,841
3. Más gastos contables no presupuestales.		19,062,127
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.	16,334,600
	Provisiones.	
	Disminución de inventarios.	
	Otros gastos.	
	Otros gastos contables no presupuestarios.	2,727,527
4. Total de gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		586,520,536

6. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTA PÚBLICA 2022

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del ente público.

6.1 Valores

Sin información que revelar

6.2 Emisión de Obligaciones

Sin información que revelar

6.3 Avals y Garantías

Sin información que revelar

6.4 Juicios

Este rubro se integra por \$67,827,173.96 pesos que corresponde a pasivos laborales a mediano y largo plazo por un total de 140 litigios activos con corte al 31 de diciembre del 2022, derivados de las demandas interpuestas por diversos actores ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos y Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Con respecto al 31 de diciembre del 2021, el Instituto Nacional de Salud Pública registro provisión por contingencias de 144 juicios laborales, derivados de demandas interpuestas ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos y Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que representaban un Pasivo Laboral aproximado de \$82,143,105 pesos.

Comparativo 2022 – 2021		
	al 31 de diciembre de 2022	al 31 de diciembre de 2021
Nuevos Litigios en trámite	2	10
Asuntos concluidos	0	0
Total litigios activos	140	144
Pasivo laboral (estimado)	67,827,174	82,143,105

CUENTA PÚBLICA 2022

La estimación aproximada de los pasivos que se presentan se realizó mediante cálculo, salvo error u omisión de carácter aritmético, que se integra por: salarios caídos, aguinaldo, prima vacacional, vacaciones, veinte días por año por cada año de servicio, prestaciones reclamadas, intereses capitalizables al momento de ejecutar, indemnización de noventa días (3 meses), más el 20% del total por concepto de cantidades diferenciales y mejoras al salario para el caso de las reinstalaciones. Por litigios en trámite debe entenderse que se trata de juicios en los que no se ha dictado resolución o si se dictó no ha quedado firme.

Se realizó el registro estimado de los pasivos laborales a mediano plazo que asciende a la cantidad aproximada de 2,581,589 pesos, mismos que corresponden a 6 asuntos.

Se realizó el registro estimado de los pasivos laborales a largo plazo que asciende a la cantidad aproximada de 65,245,585, mismos que corresponden a 134 asuntos.

Consecutivo	Exigibilidad	Número de Expedientes	Presión de gasto
		Al 31 de diciembre de 2022	
1	Seis meses	6	2,581,589
2	Doce meses	134	65,245,585
Total		140	67,827,174

El incremento en el Pasivo Laboral se debe a la actualización en el estado procesal, las prestaciones y salarios caídos de los juicios que ya se tenían con anterioridad, el aumento de juicios se vio reflejado en el cuarto trimestre de 2022.

6.5 Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares

Sin información que revelar

6.6 Bienes concesionados o en comodato.

El Instituto en sus instalaciones tiene la cantidad de 12 bienes muebles en comodato por el importe de 121,910 pesos, de los siguientes comodantes:

Comodante	Cantidad	Importe
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2	57,978

CUENTA PÚBLICA 2022

Consortio de Investigación sobre VIH SIDA TB CISIDAT A.C	10	63,932
Suma	12	121,910

6.7 Bienes pendientes de transferir de proyectos

En cuentas de orden se tienen bienes muebles por la cantidad de 2,213,357 de proyectos de terceros que se encuentran pendientes de concluir, por lo que una vez que se concluyan y finiquiten pasaran a formar parte del patrimonio del Instituto.

7. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, el instituto se ajusta a su respectivo catálogo de cuentas, cuya lista de cuentas está alineada, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas emitido por el CONAC.

7.1 Cuentas de ingresos

Los registros contables del Instituto se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

El registro de las etapas del presupuesto de ingresos del Instituto, se efectúa en las cuentas contables que, para tal efecto, estableció el CONAC el cual refleja el presupuesto de ingresos estimado, modificado, devengado y recaudado.

Momentos Presupuestales de Ingresos en Cuentas Contables	
Momento Presupuestal	al 31 de diciembre de 2022
Presupuesto de Ingresos Estimado	628,267,471
Presupuesto de Ingresos Modificado	643,001,147
Presupuesto de Ingresos Devengado	578,595,283
Presupuesto de Ingresos Recaudado	578,077,476

7.2 Cuentas de Egresos

Los registros contables del instituto se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.

El registro de las etapas del presupuesto de egresos del Instituto, se efectúa en las cuentas contables que, para tal efecto, estableció la CONAC el cual refleja el presupuesto de egresos aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Momentos Presupuestales de Egresos en Cuentas Contables	
Momento Presupuestal	al 31 de diciembre de 2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	628,267,471
Presupuesto de Egresos Modificado	644,710,459
Presupuesto de Egresos Comprometido	574,550,724
Presupuesto de Egresos Devengado	574,550,724
Presupuesto de Egresos Ejercido	574,032,917
Presupuesto de Egresos Recaudado	574,032,917

8. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

8.1 Introducción

Durante el ejercicio 2022, la Dirección de Administración y Finanzas del INSP, implementó acciones relativas a la operación eficiente enfocada en la rendición de cuentas de los procesos administrativos en materia de recursos financieros, materiales y de capital humano, que contribuyeron a proveer los elementos que las áreas sustantivas del Instituto requirieron para el cumplimiento de sus objetivos.

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de Salud Pública que se presentan, emanan de la contabilidad y se encuentran sujetos a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

8.2 Panorama Económico y Financiero

8.2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

El Instituto reconoce los efectos de la inflación actualizando los rubros de inventarios de inmuebles, maquinaria y equipos, su depreciación acumulada y la del ejercicio, sujetándose a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectando el patrimonio de la entidad en el rubro de Actualización a la Hacienda Pública/Patrimonio. La actualización de la depreciación del ejercicio se registra en cuentas de resultados.

8.2.1.1 Entorno Económico no Inflacionario

A partir del ejercicio de 2008 el Instituto realizó la conversión a entorno económico no inflacionario, es decir que no se reconoció el efecto de la inflación en los rubros de inventarios inmuebles, maquinaria y equipos, siendo la fecha de la última actualización en el año de 2007.

Considerando que según el cálculo que se detalla en el cuadro siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores a 2022 fue en 2021 de 18.34% y de 2020 fue del 15.35%, asumimos que se mantiene un entorno económico no inflacionario, por lo que en apego a la mencionada Norma se efectuó la “desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros”, que consiste básicamente en dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización reconocidos en cada cuenta de activo fijo y de su depreciación acumulada, así como del superávit por revaluación; asimismo, por los bienes totalmente depreciados se dio de baja la actualización de la inversión y la de su depreciación acumulada. Cabe hacer notar que, en ejercicios futuros, en los que siga existiendo un entorno económico no inflacionario, los efectos de la reexpresión se eliminarán cuando los bienes se deprecien totalmente, se deterioren, donen o vendan.

Inflación acumulada a diciembre de 2021			
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año 2021	Inflación del año 2020
2022	126.478		
2021	117.308	7.82%	
2020	109.271	7.37%	7.37%
2019	105.934	3.15%	3.15%
2018	103.020		4.83%
Inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores		18.34%	15.35%

8.2.1.2 Entorno Económico Inflacionario

Existe un entorno económico inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del

impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26.0% (promedio anual de 8.0%).

En ejercicios futuros en que se transite a un entorno económico inflacionario, se reconocerán los efectos de la inflación en los activos fijos, depreciación acumulada, resultados del periodo y superávit por actualización, los que se determinarán con el método actualización utilizando hasta 2007 denominado Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que requiere del uso de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que da a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para ese propósito se lleva un control de todos los activos fijos y demás cuentas a reexpresar, para que en caso de cambio de entorno económico, se cuente con los elementos necesarios para aplicar la reconexión contable.

Hechos y situaciones importantes a revelar.

Actividades de vinculación relativo a la contingencia sanitaria por COVID-19

Participación como integrante permanente del Grupo Técnico Asesor de Vacunación contra COVID-19

El INSP participó como integrante permanente del Grupo Técnico Asesor de Vacunación contra COVID-19 de México, y el grupo de trabajo de apoyo COVID-19, al Grupo Estratégico Asesor de Vacunación de la OMS, con aportaciones técnicas y científicas durante las reuniones celebradas, contribuyendo a la toma de decisiones en salud pública, basadas en vacunación, para la mitigación de la pandemia causada por el virus SARS-COV-2, en el país.

Grupo Técnico Asesor de Vacunación COVID-19 (GTAV-COVID), SSA

El INSP continuó participando en las sesiones de trabajo del GTAV-COVID. Derivado del trabajo realizado con el grupo de investigadores del INSP, se finalizó el manuscrito "The impact of the COVID-19 vaccination policy in Mexico. Quasi-experimental effectiveness evaluation of a multi-vaccine strategy" con los resultados de la evaluación de impacto de la estrategia nacional de vacunación contra COVID-19.

Proyectos estratégicos desarrollados sobre COVID-19

El INSP contribuye de manera continua, a través de su quehacer institucional, con el desarrollo de proyectos y generación de conocimiento que permita mejorar en lo inmediato, así como en el mediano y largo plazo las condiciones de salud de México. En el periodo de reporte, este Instituto cuenta con 20 proyectos relacionados con COVID-19, de los cuales 16 están en desarrollo y 4 concluidos.

Cuadro 2
Listado de proyectos sobre COVID-19 desarrollados en 2022

ID CI	Tipo de investigación	Título	Estatus	Fecha de inicio
-------	-----------------------	--------	---------	-----------------

CUENTA PÚBLICA 2022

ID CI	Tipo de investigación	Título	Estatus	Fecha de inicio
1711	Clínica	Protocolo VAC31518COV3001; Estudio aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo de fase 3, para evaluar la eficacia y la seguridad de Ad26.COVS.2 para la prevención de COVID-19 mediada por SARS-CoV2 en adultos a partir de 18 años de edad. ENSEMBLE	En desarrollo	10/11/2020
1679	Sociomédica / Epidemiológica	Análisis integral de la respuesta inmune adaptativa contra SARS-CoV2 a nivel poblacional	En desarrollo	03/11/2020
1680	Biomédica	Determinantes inmunológicos y genéticos de infección por SARS-CoV-2 y progresión a cuadro grave de COVID-19	En desarrollo	03/09/2020
1671	Sociomédica/ Epidemiológica	Los principios de "Una Salud" en la respuesta a emergencias en México, en el contexto de COVID-19: Un escaneo rápido de las dimensiones de gobernanza y equidad".	En desarrollo	06/07/2020
1661	Sociomédica/ Epidemiológica	Los comportamientos relacionados al movimiento (actividad física, sueño y tiempo sedentario) en población mexicana durante la pandemia del COVID-19.	En desarrollo	30/04/2020
1672	Sociomédica/ Epidemiológica	Utilización de medicamentos antihipertensivos sobre el riesgo de hospitalización por Covid-19. Un estudio de casos y controles	En desarrollo	13/10/2020
1659	Tecnológica	Identificación, producción recombinante y caracterización de anticuerpos monoclonales humanos contra SARS-CoV-2	En desarrollo	01/06/2020
1757	Clínica	Estudio intervencional para evaluar la eficacia y seguridad, fase 2/3, doble ciego, con 2 brazos para investigar el PF-07321332/RITONAVIR administrado vía oral, comparado con placebo en participantes adultos con COVID-19 sintomáticos no hospitalizados con mayor riesgo de evolución a enfermedad grave	En desarrollo	04/10/2021
1737	Clínica	Ensayo clínico aleatorizado para evaluar la no inferioridad de respuesta inmune y la seguridad de esquemas de vacunación con booster heterólogo de los agentes AZD1222, CoronaVac, Sputnik V, BNT162b2 y Ad5-nCov para la prevención de COVID-19 en adultos mexicanos.	En desarrollo	01/07/2021
1714	Clínica	Protocolo 2019nCoV-301: Estudio clínico en fase 3, aleatorizado, ciego para el observador y controlado con placebo, para evaluar la eficacia, la seguridad y la inmunogenicidad de una vacuna de nanopartículas de proteína espicular recombinante del SARS-CoV-2 (SARS-CoV-2 rS) con adyuvante MatrixM1™ en participantes adultos ≥18 años	En desarrollo	26/01/2021
1710	Biomédica	Human germinal center organoids as a tool to understand B cell biology and for the identification of monoclonal antibodies with therapeutic potential against SARS-CoV2	En desarrollo	01/01/2021

CUENTA PÚBLICA 2022

ID CI	Tipo de investigación	Título	Estatus	Fecha de inicio
1692	Sociomédica / Epidemiológica	Sexual and Reproductive Health Needs Assessment for the Prevention of Teenage Pregnancy in Chiapas Communities	En desarrollo	01/01/2021
1794	Clínica	MK-4482-013 Estudio de fase 3, multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo para evaluar la eficacia y seguridad de MK-4482 para la prevención de la COVID-19 (infección con síntomas por el SARS-CoV-2 confirmada mediante pruebas de laboratorio) en adultos que residen con una persona con COVID-19	En desarrollo	10/03/2022
1788	Biomédica	Detección de firmas en el repertorio inmune anti-SARS-CoV-2 basadas en las propiedades estructurales para la predicción de anticuerpos potencialmente neutralizantes por medio de Aprendizaje Automático	En desarrollo	12/01/2022
1778	Biomédica	Inmunización via intranasal (spray) con Nanopartículas de Chitosan-manosa-Glucoproteína S de SARS-CoV-2 en un modelo murino: Prueba de concepto hacia una nanovacuna génica para COVID-19.	En desarrollo	31/01/2022
1727	Sociomédica/ Epidemiológica	Participación ciudadana para el monitoreo y control de COVID-19 en comunidades de Guerrero, México	En desarrollo	08/11/2022
1703	Biomédica	Investigación para el monitoreo de servicios esenciales de salud materno infantil en Ecuador	Concluido	23/10/2020
1657	Sociomédica/ Epidemiológica	Evaluación de adherencia a medidas para prevención de COVID-19 en la Ciudad de México	Concluido	01/04/2020
1750	Sociomédica / Epidemiológica	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2021 (ENSANUT Continua 2021)	Concluido	02/08/2021
1790	Sociomédica/ Epidemiológica	Implicaciones para la salud y los servicios de salud durante la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe	Concluido	09/02/2022

Es importante mencionar que las actividades sustantivas del INSP como se pudo apreciar en el presente numeral, tuvo impacto positivo y participativo, así como en materia financiera los recursos fiscales autorizados fueron ejercidos en su totalidad aplicando las Estrategias necesarias que permitieron cumplir metas y objetivos.

Sin embargo, derivado de la emergencia sanitaria por el virus del SAR-COV-2 (COVID-19), durante el ejercicio fiscal 2022 se presentaron diversas situaciones las cuales se describen a continuación:

1. Reducción de personal en la modalidad presencial durante el primer trimestre del ejercicio fiscal, así como el continuo contagio en áreas operativas y de Dirección, provocando retrasos en los procedimientos de adquisición de bienes y suministros.

2. Disminución y extinción de proveeduría provocado por el impacto económico derivado de la contingencia sanitaria, afectando directamente en el ejercicio del gasto en algunas partidas ya que hubo retrasos aproximadamente en un 20% de las entregas de materiales y reactivos, y algunos casos los proveedores no tenían certeza de las fechas de entrega, ya que la demanda era muy alta en comparación con la fabricación, lo que ocasionó que algunos insumos se agotaran durante el ejercicio 2022, así mismo existió retrasos debido a que algunos proveedores estuvieron expuestos a la enfermedad de COVID-19.
3. Aumento en el precio de bienes de importación debido a filtros de aduana por conceptos de emergencia sanitaria, así como retrasos en la fabricación de bienes cuyas materias primas son de origen de importación.

Las situaciones antes expuestas se vieron reflejadas en retrasos a nivel operativo institucional, entrega de los bienes por parte de los proveedores, así como el aumento de costos en diferentes partidas presupuestales.

En reuniones de cooperación y colaboración con diversos actores intersectoriales y municipales, incluyendo estudiantes, investigadores, ayudantes municipales y diversos integrantes, las reuniones fueron planificadas y desarrolladas estableciendo medidas de prevención e higiene para proteger la posibilidad de contagios por COVID-19. Utilizando alcohol 70% para higiene de manos, aplicación de medidas de protección con uso obligatorio de mascarilla cubre-bocas y distanciamiento adecuado entre participantes en espacios cerrados.

Respecto a los recursos propios se tuvo un impacto en la captación de recursos a baja en comparación con la captación del año 2021, sin embargo, existieron las siguientes situaciones:

- a) Fue necesario realizar convenios modificatorios a fin de ampliar los plazos en el desarrollo de los proyectos asociado principalmente a la suspensión de la mayoría de las actividades de campo, tiempos de entrega de bienes y servicios.

A reserva de las actualizaciones en la normatividad respecto a las actividades que realizan las Unidades Habilitadas y los terceros autorizados por COFEPRIS en el año 2022 no se realizaron actividades de este tipo desde la Unidad Habilitada del INSP. Por lo que durante el ejercicio fiscal 2022 la Unidad Habilitada del INSP no tuvo ingresos por predictaminación en virtud de que no hubo reuniones de seguimiento.

- b) La Escuela de Salud Pública de México (ESPM) del INSP, apertura proyecto de Matriculas en el cual se reciben ingresos por pagos matrículas del Programa Académico y de Educación continua de acuerdo al registro de alumnos que están inscritos y los que inician algún curso, diplomado, maestría o doctorado ofertado por la ESPM.
Respecto a la captación de recursos del Programa Académico la variación en las inscripciones en comparación con el ejercicio 2021 fue a la baja y se atribuye a que debido a que en el 2022 aún no se retomaban las actividades presenciales al 100% no fue posible realizar la promoción presencial de los programas, el comportamiento de los últimos tres años es como sigue:

2019 ingresaron 233
2020 ingresaron 213
2021 ingresaron 207
2022 ingresaron 165

El impacto en el programa de educación continua en 2022, se reflejó en que los ingresos fueron similares con respecto al año previo, debido a que la demanda de cursos y diplomados en modalidad virtual también se mantuvo constante.

Los recursos, captados a través del cobro de las matrículas, son destinados al pago de docentes, personal que participa en el diseño instruccional, programadores, coordinadores operativos, personal administrativo, material didáctico y demás gastos operativos necesarios para llevar a cabo las actividades académicas, de no poder ejercerse estos recursos se comprometería la operación de los programas.

En el 2022 se continuo observando las medidas de prevención y sana distancia emitidas por la Secretaria de Salud para el control de la contingencia COVID-19, dentro del Instituto Nacional de Salud Pública fue necesario continuar con la cancelación clases presenciales durante el primer semestre en todos los programas académicos, así mismo se siguieron realizando las acciones operativas para generar el modelo de educación virtual, por lo que los gastos relacionados con logística de diversas actividades académicas presenciales no fueron realizados, así mismo los recursos destinados para pasajes y viáticos ya no se ejercieron debido a que se suspendieron los viajes nacionales e internacionales con el objetivo de evitar la exposición de la comunidad institucional a países o ambientes de mayor riesgo de contagio como son los aeropuertos, debido a esto no se llevaron a cabo eventos de promoción del programa académico, reuniones de trabajo y eventos académicos para representación del INSP.

8.3 Constitución y objeto de la entidad.

Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1987, fue creado el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), como un Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y lo rigen las disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

8.4 Organización y Objeto Social

8.4.1 Objeto Social

Con base al Decreto de creación, el Objeto Social del Instituto es el siguiente:

- Planear, organizar, y realizar de acuerdo a las necesidades del sistema nacional de salud, programas de formación y desarrollo de recursos humanos a nivel superior, en los campos de la salud pública y la infectología;
- Planear, organizar y realizar programas de educación continua en las diversas áreas de la salud pública y la infectología;
- Promover el desarrollo de la investigación en salud pública y en infectología, así como contribuir a la difusión y utilización de sus resultados en coordinación con otras dependencias y entidades del sector salud;
- Planear, realizar y evaluar investigaciones en las distintas áreas de la salud pública y la infectología, que contribuyan a incrementar el conocimiento de los problemas de salud prioritarios del país;
- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- Desarrollar las encuestas en las áreas de la salud pública;

- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas en la república y de aquellas que puedan introducirse al país;
- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas;
- Asesorar y apoyar cuando así lo soliciten y en las áreas de su competencia, a las instituciones del sector salud y a otros organismos públicos y privados que realicen actividades de enseñanza e investigación en salud pública;
- Celebrar convenios de coordinación y cooperación en el campo de la enseñanza e investigación en salud pública, y
- Las demás que sean necesarias para el eficaz cumplimiento de su objeto.

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto, sus funciones son las siguientes:

- Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
- Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;
- Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sean requeridos para ello;
- Actuar como órganos de consulta técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la administración pública federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;
- Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan;

- Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables;
- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- Desarrollar encuestas en las áreas de la salud pública;
- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas y de otros problemas de salud en el país, y de aquellas que puedan introducirse al territorio nacional;
- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas.

8.4.2 Principal actividad

El Instituto Nacional de Salud Pública conforme a lo dispuesto por los artículos 37, 38 de la ley de los Institutos Nacionales de Salud, desarrolla investigación básica y aplicada que tiene como propósito, contribuir al avance del conocimiento científico, así como a la satisfacción de las necesidades de salud del país, mediante el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas.

En la elaboración de su programa de investigación, el Instituto considera los lineamientos programáticos y presupuestales que al efecto establezca el Ejecutivo Federal en estas materias. Dicha investigación puede llevarse a cabo con recursos de terceros, los que en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto, y sólo estarán bajo la administración del mismo para el fin convenido; recursos que pueden ser gestionados por los propios investigadores y cuyos proyectos de investigación pueden ser presentados para su aprobación ante el Instituto en cualquier tiempo.

8.4.3 Ejercicio Fiscal

El presente documento presenta la información financiera correspondiente del 1º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

8.4.4 Régimen Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley General de Salud.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Infraestructura de la Calidad.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Ley de Tesorería de la Federación.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

- Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Códigos

- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Penal Federal.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Federación.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento de Comités Técnicos, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Reglamento de Insumos para la Salud.

- Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
- Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Académicas y Capacitación en Servicio al Personal Operativo, Docente y de Investigación con Plaza de Confianza.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

Decretos

- Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Acuerdos del Ejecutivo Federal

- Bases de Organización y funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.
- Acuerdo que tiene por objeto fijar los Criterios para la Correcta Aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en lo relativo a la Intervención o Participación de cualquier Servidor Público en la Selección, Nombramiento, Designación, Contratación, Promoción, Suspensión, Remoción, Cese, Rescisión de Contrato o Sanción de cualquier Servidor Público, cuando tenga interés Personal, Familiar o de Negocios o que pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para sus Parientes consanguíneos o por Afinidad o Civiles a que se refiere esa Ley.
- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.
- Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.
- Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo que Establece las Disposiciones que deberán Observar los Servidores Públicos al separarse de su Empleo, Cargo o Comisión, para realizar la Entrega-Recepción del Informe de los Asuntos a su Cargo y de los Recursos que tengan Asignados.

Normas Oficiales Mexicanas

- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la Vigilancia Epidemiológica.
- Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-004-SSA3-2009, del Expediente Clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Otros Ordenamientos

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública.
- Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza del INSP.
- Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del INSP.
- Criterios para la Celebración de Actos Jurídicos mediante los cuales se podrá Otorgar el Uso Oneroso de Espacios Físicos.
- Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a Favor del INSP.
- Manual para la Administración de Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes del INSP.
- Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación del INSP.
- Lineamientos por los que se Instaura el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Salud Pública.
- Lineamientos Internos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP.
- Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera, (de manera supletoria) se hayan autorizado por la SHCP y la UCG.
- Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

8.4.5 Consideraciones fiscales

El Instituto Nacional de Salud Pública por su estructura jurídica y actividad que desarrolla:

8.4.5.1 Tributa en el régimen fiscal Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos y por lo tanto no son contribuyentes del Impuesto sobre la renta, ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores.

8.4.5.2 Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, del régimen simplificado de confianza, sobre los cuales se aplican las disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en materia de retenciones y enteros.

8.4.5.3 Realiza actos gravados para el Impuesto al Valor Agregado.

8.4.5.4 Está obligado a pagar cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y efectuar aportaciones al Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y Seguro de Ahorro para el Retiro (SAR).

8.4.6 Estructura organizacional básica

La estructura básica del Instituto Nacional de Salud Pública, con vigencia al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue a alto nivel directivo:

1. Dirección General
2. Dirección Adjunta del Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas
 - 2.1.1. Subdirección de Apoyo Académico
 - 2.2. Dirección de Infecciones Crónicas y Cáncer
 - 2.3. Dirección de Infección e Inmunidad
 - 2.4. Dirección de Innovación en Vigilancia y Control de las Enfermedades Infecciosas
 - 2.4.1. Subdirección de Prevención y Vigilancia de Enfermedades Infecciosas
 - 2.5. Centro Regional de Investigación en Salud Pública
3. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Salud Poblacional

- 3.1.1. Subdirección de Apoyo Académico
- 3.2. Dirección de Investigación en Enfermedades Cardiovasculares, Diabetes Mellitus y Cáncer
- 3.3. Dirección de Evaluación de Programas y Bioestadística
- 3.4. Dirección de Salud Reproductiva
- 4. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Sistemas de Salud
 - 4.1. Subdirección de Apoyo Académico
 - 4.2. Dirección de Determinantes y Retos de los Sistemas de Salud
 - 4.3. Dirección de Innovación de Servicios y Sistemas de Salud
 - 4.4. Dirección de Evaluación de Sistemas y Economía de la Salud
- 5. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Nutrición y Salud
 - 5.1. Dirección de Investigación en Políticas y Programas de Nutrición
 - 5.2. Dirección de Vigilancia de la Nutrición
- 6. Secretaría Académica
 - 6.1. Subdirección de Calidad Académica
 - 6.2. Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica
 - 6.3. Subdirección de Gestión Académica
 - 6.4. Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones
- 7. Dirección Adjunta del Centro de Información para Decisiones en Salud Pública
 - 7.1. Subdirección de Servicios de Información
 - 7.2. Subdirección de Sistemas de Información

8. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas

8.1.1. Subdirección de Apoyo Académico

8.2. Dirección de Encuestas Nacionales de Salud

8.2.1. Subdirección de Información y Muestreo

8.2.2. Subdirección de Logística de Campo

9. Dirección de Informática y Geografía Médica

9.1. Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas

9.2. Subdirección de Geografía Médica y Sistemas

10. Dirección de Administración y Finanzas

10.1. Subdirección de Recursos Financieros

10.2. Subdirección de Recursos Humanos

10.3. Subdirección de Proyectos

11. Dirección de Planeación

12. Órgano Interno de Control

12.1. Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas

12.2. Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión

8.4.7 Fideicomisos, mandatos y análogos

El Instituto Nacional de Salud Pública no participa en Fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

8.5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

8.5.1 Elaboración de estados financieros y registro de operaciones

8.5.1.1 Los estados financieros adjuntos correspondientes al Instituto Nacional de Salud Pública se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C: que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva al conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre del 2010 el CONAC emite el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tiene la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los movimientos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables siguientes:

- Marco Conceptual

- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, con fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades de Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatales, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

Normas de Información Financiera Gubernamental	Descripción
NIFGG SP 01	Control presupuestal de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de Cuentas Incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero

Normas de Información Financiera Gubernamental	Descripción
NIFGG SP 01 "PIDIREGAS"	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero del 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a la entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la hacienda pública federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de Hacienda Pública Federal del año 2012, la cual se viene publicando de manera anual.

8.5.1.2 Se presentan los Estados Financieros de forma comparativa 2022 y 2021, de conformidad al Plan de Cuentas del CONAC y al Catálogo de clasificación de Cuentas.

8.5.1.3 De conformidad con el MCG del CONAC, para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se aplicó el Método Directo.

8.5.1.4 El registro de las operaciones se efectúa al valor que tienen al momento de su realización, y los derechos y obligaciones pactados en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan, convirtiéndose los saldos a moneda nacional con base en la tabla denominada "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre" que prepara anualmente la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información del Banco de México.

8.5.1.5 El registro de las operaciones correspondientes a proyectos de investigación, efectuadas con recursos de terceros se realiza en un subsistema contable, reflejando al final de cada mes en los estados financieros del Instituto los saldos finales que arroja ese subsistema, a partir del ejercicio 2017 en una cuenta de activo dentro del Efectivo y Equivalentes y una de Pasivo circulante; hasta el ejercicio 2016 se registraba en cuentas de orden.

8.6. Políticas de Contabilidad Significativas

Efectivo e inversiones temporales

Los recursos financieros que la Entidad mantiene en caja, depósitos o inversiones, hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación, se administran conforme a las estrategias financieras diseñadas y aprobadas por la Dirección General, tomando en consideración los requerimientos de las disponibilidades financieras a lo largo del tiempo. (Art. 88 RLFPRH).

Bancos

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del Instituto, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales y recursos propios.

Inversiones en valores

Las inversiones son realizadas en Papel Gubernamental-Certificados de Tesorería a Corto Plazo y se registran al costo de adquisición; los rendimientos que generan dichas inversiones se registran en los resultados del ejercicio en que se devengan siempre y cuando provengan de ingresos propios.

Rendimientos y enteros a TESOFE

Los rendimientos provenientes de Aportaciones del Gobierno Federal, se enteran a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días siguientes al término del mes de su obtención, según lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Deudores Diversos y Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

Deudores diversos

Se integra principalmente de gastos a comprobar derivados de anticipos entregados a los funcionarios del INSP, estos últimos son entregados para la ejecución de algunos proyectos de investigación.

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables.

La norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables, se presentó para su autorización a la Junta de Gobierno en su Sesión Ordinaria 74a las “Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública.”, obteniendo el visto bueno por parte de la Secretaría de la Función Pública y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre del 2010.

Almacén

En este renglón se registra la adquisición de los bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades objeto del Instituto, que en su mayor parte son materiales de apoyo informativo, materiales de laboratorio, otros productos químicos, materiales de oficina y para procesamiento de bienes informáticos, material eléctrico y complementarios, combustibles, vestuario y uniformes, entre otros.

En cumplimiento al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para valuar los inventarios existentes en el almacén.

8.7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los activos en moneda extranjera se refieren exclusivamente a recursos de terceros.

8.8. Reporte Analítico del Activo

Activo fijo

Los activos fijos son las inversiones que el Instituto hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como, equipo de laboratorio, mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.; y los bienes inmuebles son los que no pueden cambiarse de ubicación, tales como terrenos, edificios, construcciones, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el Instituto se adquieren por medio de Compra, Transferencia o Donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

Conforme al numeral 11 de los “Lineamientos para la administración de recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación proyectos de investigación del Institutos Nacionales de Salud Pública”, los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos de terceros, en todos los casos, forman parte del patrimonio del Organismo, por lo que deberán estar debidamente inventariados y resguardados conforme a la normatividad vigente. Se tiene la política que, desde su adquisición, dichos bienes se registran en los estados financieros afectando los renglones respectivos de activo fijo y patrimonio.

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

Cuenta	Tasa de Depreciación
Edificios	5%
Equipo Industrial y Laboratorio	10% y 20%
Equipo Educacional y Oficina	33.3% y 10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.30%

La entidad no aplica todavía lo establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio con respecto a la vida útil del bien o su vida económica en la que se espera utilizar el activo, en la que deba considerar varios elementos, el cual la entidad está llevando a cabo dicha evaluación a fin de determinarlos o apegarse a la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes emitida por la CONAC.

Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles

Anualmente se elabora un programa de enajenación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

Patrimonio

Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Instituto se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles transferidos por el Gobierno Federal; según acta de entrega.
- Los recursos asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;
- Las aportaciones que otorguen los Gobiernos de los Estados, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sean nacional o extranjera;
- Los ingresos que el Instituto perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

Con base al Art. 9 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el Patrimonio del INSP se integra por los bienes propios entendidos éstos como los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilicen en propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación, los que se adquieren con base a convenios de investigación.

Las Transferencias del Gobierno Federal que corresponden a presupuesto de inversión destinado a adquisiciones de activos fijos y obra pública, se capitalizan en el Patrimonio.

Pagos por separación

Las compensaciones a que pudiera tener derecho el personal de mando, operativo, por su naturaleza contingente se registra como gasto en el ejercicio en que se pagan.

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente e ingresos por servicios

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente, (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales) se registran en el estado de Actividades).

Los ingresos aportados por terceros para estudios e investigaciones, se registran cuando se reciben, independientemente de la fecha en que se desarrolle la investigación.

Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

Aguinaldo o gratificación de fin de año.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de noviembre del 2020 y considerando que el artículo 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional dispone que los servidores públicos cuya relación jurídica de trabajo se regula por dicha Ley tienen derecho a un aguinaldo anual que será equivalente a 40 días de salario, cuando menos, realizando las retenciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones fiscales aplicables y que se deberá pagar el 50 por ciento antes del 15 de diciembre de 2022 y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero de 2023.

Pasivo circulante del ejercicio

Conforme al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de acuerdo al artículo 121, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" emitida por la UCGIP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

8.9. Fideicomisos, mandatos y análogos

Sin información que revelar

8.10. Reporte de la Recaudación

Sin información que revelar

8.11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar

8.12. Calificaciones otorgadas

Este Instituto Nacional no recibió en el ejercicio de 2022 ningún tipo de calificación crediticia.

8.13. Proceso de Mejora

El Instituto Nacional de Salud Pública de acuerdo al Programa de Trabajo de Control Interno, realizó el seguimiento durante el ejercicio fiscal 2022 de los siguientes elementos de control:

CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control	Descripción	Proceso	Acción de mejora	Seguimiento	% de avance
9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;	PP1	Solicitar la aprobación de Docentes en los cursos de formación y actualización docente que se programen de acuerdo a sus necesidades pedagógicas.	Durante el periodo que se reporta, se programó el cuarto módulo del Diplomado sobre habilidades pedagógicas en las prácticas de desempeño docente, mismo que se denomina Comunidades de aprendizaje y metodologías activas: proyectos y estudios de caso y se programó conforme a lo solicitado por los docentes.	100%
		pp3	Promover en las personas graduadas de los programas de posgrado del INSP, la capacitación constante para adquirir conocimientos suficientes para resolver los problemas de salud pública en su ámbito laboral o académico.	Acción reportada al 100% en el tercer trimestre 2022	100%
		PP4	Dar continuidad al cumplimiento de las etapas de la administración de riesgos, desde la identificación, descripción, evaluación y seguimiento para disminuir los riesgos y aplicar las acciones de control en la Dirección de Encuestas.	Acción reportada al 100% en el tercer trimestre 2022	100%
		PP5	Programar reuniones semestrales para identificar riesgos de los proyectos vigentes, atenderlos y dar seguimiento.	Acción reportada al 100% en el segundo trimestre 2022	100%
14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal	PP1	Realizar un seguimiento puntual sobre la realización de acciones y metas comprometidas y descritas en el Programa de Trabajo Anual, con el objeto de implementar las acciones complementarias para el logro de dichas metas y documentar su resultado.	Durante el periodo que se reporta, se realizó una reunión -de las programadas mensualmente- con el personal de la Subdirección para la revisión del cumplimiento de metas comprometidas en el PAT.	100%

CUENTA PÚBLICA 2022

		PP3	Establecer un programa de seguimiento para asegurar la realización y el cumplimiento de las acciones y metas comprometidas.	Acción reportada al 100% en el tercer trimestre 2022	100%
		PP4	Dar continuidad a la revisión de las actividades de control de cada proceso de la Dirección de Encuestas, para su vinculación y cumplimiento con las metas comprometidas establecidas en el proyecto.	Acción reportada al 100% en el tercer trimestre 2022	100%
		PP5	Realizar las calendarizaciones para el ejercicio de los recursos asignados por financiamientos externos.	Durante el periodo que se reporta, se llevó a cabo reunión de revisión y programación de las actividades con base a presupuesto, la cual presenta el avance tanto técnico como financiero de la etapa dos, misma que concluye el 4 de noviembre. Las actividades planteadas se realizaron en apego a la planeación y por consiguiente el presupuesto se ejerció en cada rubro planteado	100%
17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia	PP1	Analizar las observaciones que realicen instancias de fiscalización para establecer mecanismos de revisión periódica al inicio y durante los procesos relativos al área, con el objeto de evitar su recurrencia y documentar las acciones realizadas.	Durante el periodo que se reporta, se llevó a cabo la aplicación a los estudiantes de la encuesta sobre la evaluación operativa de los programas académicos.	100%
		PP3	Definir un programa de registro de causas raíz y los procesos y mecanismos de resolución, para evitar la recurrencia.	Acción reportada al 100% en el tercer trimestre 2022	100%
		PP4	Establecer los mecanismos que se implementarán para identificar y atender la causa raíz de las observaciones solicitadas; adicionalmente, se enviará comunicación a los investigadores como recordatorio de las acciones a seguir en la Dirección de Encuestas.	Acción reportada al 100% en el tercer trimestre 2022	100%

CUENTA PÚBLICA 2022

		PP5	Realizar reuniones para el análisis de causas de las observaciones que emita el OIC en el INSP al desarrollo de los proyectos financiados con recursos externos.	Acción reportada al 100% en el primer trimestre 2022	100%
18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención	PP1	Dar seguimiento al proceso para identificar las debilidades de control interno y en caso de existir, determinar sus causas para evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su observancia y atención.	Durante el periodo que se reporta, como parte del Plan de Trabajo de la Subdirección, se tienen previstas reuniones mensuales con el personal que no cumpla con sus metas del PAT y se realizará un análisis de las causas y propuesta de para evitar recurrencias e integrarlas en un programa de trabajo, esto previo al cierre del cuarto trimestre 2022.	100%
		PP3	Definir un programa de registro de causas raíz y los procesos y registro de las debilidades detectadas de control interno, para evitar la recurrencia.	Durante el periodo que se reporta, se identificó como mecanismo para la atención de las causas raíz de las debilidades de control interno, la automatización de los diversos trámites y servicios escolares a través de la plataforma MiESPM; ello brindando en su caso mantenimiento y/o actualización a la misma de acuerdo a las necesidades de la comunidad estudiantil y docente.	100%
		PP4	Atender trimestralmente debilidades emergentes relacionadas con la Matriz de Administración de Riesgos para su atención y seguimiento a efecto de evitar su recurrencia.	Acción reportada al 100% en el tercer trimestre 2022	100%
		PP5	Llevar a cabo un taller interno con responsables de proyectos ejecutados por el área para identificar, priorizar y analizar las causas raíz de las deficiencias en el control interno en el ejercicio presupuestal de los proyectos.	Acción reportada al 100% en el tercer trimestre 2022	100%

CUENTA PÚBLICA 2022

19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control	PP1	Evaluar los mecanismos de control de los procesos del área y en su caso, actualizarlos.	Durante el periodo que se reporta, se contó con la versión final del Reglamento General de Estudios de Posgrado que permitirá regular la actividad académica de los programas de posgrado. Los últimos ajustes fueron por cambios que el Dr. Eduardo Lazcano solicitó en las funciones de órganos colegiados. La aprobación de los cambios de órganos colegiados corresponderá a la Dirección de Planeación, por lo que en lo que le corresponde a esta área de cubrió con la meta.	100%
		PP3	Evaluar los mecanismos de control que se registran en los procesos del área y en su caso, actualizarlos.	Acción reportada al 100% en el tercer trimestre 2022	100%
		PP4	Evaluar y actualizar en cada proceso las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control, a través del Manual de Procedimientos de la Dirección de Encuestas.	Durante el periodo que se reporta, los grupos adscritos a la Dirección de Encuestas Nacionales de Salud, realizaron sus planes de trabajo alineados a los ejes programáticos del Plan quinquenal de Trabajo del Director General del INSP. Esos planes de trabajo se integraron al plan del Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas. La evaluación final en el cumplimiento de los planes de trabajo los supervisa la Dirección de Planeación del INSP.	100%
		PP5	Realizar sesiones de trabajo con involucrados en los proyectos de investigación inscritos en el área para el desarrollo y seguimiento de un sistema de monitorización del ejercicio presupuestal de los proyectos.	Acción reportada al 100% en el tercer trimestre 2022	100%
25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, valida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	PP4	Dar seguimiento a los mecanismos para la generación de información de acuerdo a las disposiciones aplicables.	Acción reportada al 100% en el tercer trimestre 2022	100%
		PP5	Llevar a cabo la revisión de los documentos de investigación que se generen antes de su gestión ante otras instancias tanto internas como externas, hasta la aprobación	Acción reportada al 100% en el segundo trimestre 2022.	100%

CUENTA PÚBLICA 2022

			de los informes de las financiadoras.		
32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso	PP1	Brindar retroalimentación a los coordinadores de los programas académicos sobre el resultado de la evaluación docente.	Acción reportada al 100% en el tercer trimestre 2022	100%
		PP3	Brindar retroalimentación a los responsables de la evaluación de los programas sobre el resultado de la evaluación de CONACYT al programa de doctorado en ciencias en salud ambiental.	Acción reportada al 100% en el tercer trimestre 2022	100%
		PP4	Programar reuniones para retroalimentar a los responsables de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información (según sea el caso), y así mejorar los procesos.	Acción reportada al 100% en el tercer trimestre 2022	100%

8.14. Información por Segmentos

Este Instituto no considera la información financiera de manera segmentada, ya que no tiene actividades diversificadas ni en diferentes áreas geográficas o de grupos homogéneas.

8.15. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto Nacional de Salud Pública no presenta eventos posteriores en la fecha de cierre ni en la presentación de la Cuenta Pública.

8.16. Partes Relacionadas

No han tenido o no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos

8.17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: DR. EDUARDO CÉSAR LAZCANO PONCE
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Elaboró: LIC. JUAN CARLOS AYALA RESÉNDIZ
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS